

INFORME COMISARIO

• A los señores Accionistas de:

LIFEPRO WATER LPW S.A.

En calidad de Comisario de la empresa LIFEPRO WATER LPW S.A., y en cumplimiento a la función que me asignan el Art. 279 de la ley de compañías, cumplo informarle que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

En mi Revisión incluyo, en base a las pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones con todos los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión de los Estados Financieros presentados razonablemente todos los aspectos importantes la Situación Financiera de LIFEPRO WATER LPW S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de LIFEPRO WATER LPW S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



C.P.A. CESAR E. CHAMORRO M.

C.I. 1712651684

Quito, a 30 de marzo del 2018